



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Agronómica y de Montes

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS + ACADÉMICO

Prof. Lola Pérez Marín,
Subdirectora de Relaciones Internacionales e Institucionales

6 de Noviembre de 2019

**La información incluida en esta presentación está sujeta a posibles modificaciones derivadas de cambios normativos o de organización universitaria*

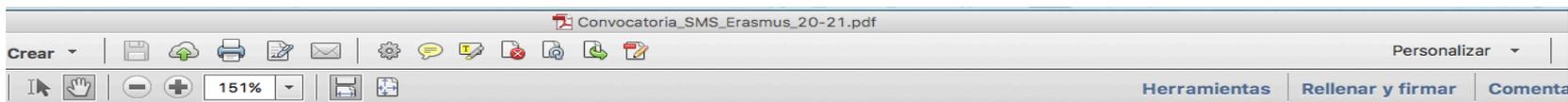
OBJETIVO DE ESTA SESIÓN



Dar a conocer a los alumnos de la ETSIAM interesados la convocatoria **Erasmus+ 2019-2020**, así como los procedimientos administrativos y requisitos académicos para poder acceder a las becas de movilidad.

Convocatoria ERASMUS+ Grado y Máster (ESTUDIOS)

<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-de-erasmus-de-estudios-para-estudiantes-de-grado-curso-2020-2021#convocatorias>



Nº de Anuncio: 2019/00762
Fecha de Publicación: 04/11/2019
BOUCO



Convocatoria del Programa Erasmus (ACCIÓN KA103) “SMS” “Student Mobility for Studies” (Grado y Máster) Curso 2020-2021

Resolución del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, de 31 de octubre de 2019, por la que se aprueba la Convocatoria del programa Erasmus+(Acción KA103) “SMS” “Student Mobility for Studies” (Grado y Máster) Curso 2020-2021

Artículo 1. Objeto

- ❑ Nacionalidad de algún estado miembro o países asociados.
- ❑ Estar **matriculado en estudios de la Universidad de Córdoba (GRADO, MÁSTER)**, tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el periodo de estancia.
- ❑ Haber aprobado un mínimo de **51 créditos** al cierre del curso académico anterior.
- ❑ No haber reconocido más de 95 ECTS o 130 ECTS en dobles título.
- ❑ Solicitudes para realizar la movilidad en **2º, 3º o 4º de grado**, o en **2º curso de Máster**.
- ❑ **IMPORTANTE Nivel de Idioma, B1, B2 o C1** (Las universidades de más prestigio exigen B2 o C1)
- ❑ Cumplir los **requisitos específicos para cada plaza**, de acuerdo con las condiciones específicas de su centro, así como las establecidas en la Universidad de destino.

- La institución de origen deberá **conceder el reconocimiento académico de la estancia en la institución de acogida**. El reconocimiento de los estudios puede ser denegado si el estudiante no alcanza el nivel requerido por la institución de acogida (Acuerdo de formación).
- La **Universidad de Córdoba se compromete a reconocer los estudios cursados en el extranjero**, para lo que el estudiante debe estar matriculado con anterioridad en la UCO y acredite su superación en la universidad de destino, mediante un **documento oficial de calificaciones** expedido por dicha Universidad.
- **El estudiante no deberá abonar ninguna tasa universitaria** (de matriculación, inscripción, exámenes, acceso a instalaciones de laboratorios y bibliotecas, etc.).
-

ACCESO A INFORMACIÓN DE MOVILIDAD EN LA WEB DE LA ETSIAM

<https://www.uco.es/organiza/centros/etsiam/es/relaciones-internacionales>



SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NOVEDADES DESTACADAS

» **Seminario Internacional del Proyecto THOC_IOC-UCO**

21-24 oct 2019 - Córdoba Más...

» Leer más...

» **12ª Convocatoria de Becas de Alojamiento para alumnos de la ETSIAM de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián Curso 2019/2020**

Cartel Bases de la Convocatoria Solicitud Resolución provisional Resolución definitiva

» Leer más...

» **Verónica F. Loewe Muñoz, Premio Outstanding Doctoral Research Award (ODRA)**

La Doctora por la Universidad de Córdoba, Verónica F. Loewe Muñoz, recibió la semana pasada en Brasil, en el Congreso anual de la



RELACIONES INTERNACIONALES



PRÁCTICAS



EMPLEO

INFORMACIÓN EN LÍNEA

NORMAS

CONSEJO DE ESTUDIANTES

OFERTA ACADÉMICA Y OTROS RECURSOS

ACCESO A INFORMACIÓN DE MOVILIDAD EN LA WEB DE LA ETSIAM



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE
MONTES**



MENÚ



Inicio > Relaciones Internacionales

DATOS DE CONTACTO

SUBDIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES:

D^a. Dolores C. Pérez Marín

Campus de Rabanales, Edificio Paraninfo. 3^a Planta ala derecha. 14071 Cordoba, Spain

e-mail: internacional.etsiam@uco.es

TELÉFONO: 0034 957 212 681 / 957 218 428

FAX: 0034 957 218 527

OFICINA DE MOVILIDAD:

Dña. Beatriz Ruiz

Campus de Rabanales, Edificio Paraninfo. 3^a Planta ala izquierda. 14071 Córdoba, España

e-mail: relext@uco.es

 SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

DATOS DE CONTACTO

ALUMNOS EXTERNOS / INCOMING
INTERNATIONAL STUDENTS

ALUMNOS ETSIAM

PROFESORADO / PAS

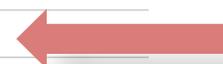
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CONVOCATORIAS Y ACTUALIDAD

INFORMACIÓN EN LÍNEA

NORMAS

CONSEJO DE ESTUDIANTES



ACCESO A INFORMACIÓN DE MOVILIDAD EN LA WEB DE LA ETSIAM



Buscar...



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE
MONTES**



MENÚ



Inicio > Alumnos ETSIAM

 SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ALUMNOS ETSIAM

- ERASMUS + 
- SICUE
- OTROS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
- DOBLE TITULACIÓN DE MÁSTER CON CRANFIELD UNIVERSITY

- CALENDARIO BECAS:
 - Becas España
 - Becas Internacionales

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

DATOS DE CONTACTO

ALUMNOS EXTERNOS / INCOMING
INTERNATIONAL STUDENTS

ALUMNOS ETSIAM

PROFESORADO / PAS

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CONVOCATORIAS Y ACTUALIDAD

ACCESO A INFORMACIÓN DE MOVILIDAD EN LA WEB DE LA ETSIAM



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE
MONTES**



MENÚ



Inicio > Erasmus +

ERASMUS +

- Convocatorias Erasmus+ Grado
- Convocatorias Erasmus+ Máster
- Convenios y plazas disponibles (Actualizado 28/10/2019)
- Movilidad: Listado de reconocimiento de asignaturas favorables y no favorables
- Procedimiento de solicitud
- Reglamento de solicitud
- Preguntas frecuentes

 SERVICIOS Y RECURSOS COMUNES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INFORMACIÓN EN LÍNEA

NORMAS

CONSEJO DE ESTUDIANTES

DE INTERÉS

CALIDAD

BUZÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y
FELICITACIONES

SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática a través de la **aplicación SIGMA**.
- **PLAZO DE SOLICITUD del 4 al 22 de Noviembre.**
- En la solicitud se podrán **elegir hasta 10 destinos** por orden de preferencia. El solicitante debe tener en cuenta que queda **vinculado por la selección de destinos** y por el orden de preferencia establecido en la solicitud, es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas, se le asignará la plaza de mayor preferencia posible de las relacionadas en función de su nota de participación.
- Acreditación de idioma: por vía telemática (sede electrónica)

Artículo 7. Presentación de solicitudes

1. Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática **WEB** a través de la aplicación SIGMA del 4 al 22 de noviembre (ambos inclusive).
2. La competencia lingüística deberá acreditarse telemáticamente, siempre durante el plazo de solicitud, a través del procedimiento “Acreditación Competencia Lingüística - Erasmus+”, habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, cuyo enlace se publicará en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba. Dicho procedimiento permitirá tanto una de las siguientes acciones como ambas:
 - I. Selección de la competencia lingüística que, en cumplimiento del requisito lingüístico de Grado, el alumnado tenga incorporada a su expediente académico. En este caso, no será necesario que aporte de nuevo el certificado correspondiente.
 - II. Presentación de otras acreditaciones, mediante la incorporación de las correspondientes certificaciones, escaneadas a color y exigente legibilidad.

DURACIÓN DE LA ESTANCIA

- ❑ Movilidad Erasmus + Estudios (Grado o Máster).
Duración de un **mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses: 1 CUATRIMESTRE O 1 CURSO COMPLETO.**
- ❑ Se puede complementar con Erasmus+ Prácticas en el mismo curso académico (**mínimo 2 meses**).
- ❑ Meses de movilidad Erasmus + totales por ciclo (Grado o Máster): **hasta 12 meses**, computándose a tal efecto los meses dedicados a movilidad de estudios y los meses dedicados a movilidad de prácticas.

GRADO

1. **Media del expediente académico (máximo de 5 puntos)**
2. **Número de créditos superados (máx. 3 puntos)**
3. **Competencia lingüística (máx. 4 puntos)**

La acreditación, o en su defecto certificación, del idioma es obligatoria, y en algunos casos excluyente, siendo en la mayoría de las Universidades de destino el correspondiente a un nivel de idioma equivalente al B1 (McRE).

MASTER

1. **Media del expediente académico (máximo de 8 puntos)**
2. **Competencia lingüística (máx. 2 puntos)**

La acreditación, o en su defecto certificación, del idioma es obligatoria, y en algunos casos excluyente, siendo en la mayoría de las Universidades de destino el correspondiente a un nivel de idioma equivalente al B1 (McRE).

DESTINOS Y PLAZAS DISPONIBLES

https://www.uco.es/etsiam/images/documentos/internacional/convocatorias/ListadoOferta_para_publicar.pdf

1 de 3

Tamaño automático



Plazas ERASMUS+ ETSIAM ofertadas

Este listado es orientativo y puede sufrir ajustes a petición de las Universidades de destino.

PAÍS	UNIVERSIDAD	CÓDIGO UNIVERSIDAD	Nº PLAZAS	MESES	IDIOMAS	PLAN				
Alemania	ERNST-MORITZ-ARNDT-UNIVERSITÄT GREIFSWALD	D GREIFS01	1	6	ING-B1 (Rec)	GIAMR	GIF	GIAMR+EN	MIA	MIM
	FACHHOCHSCHULE WEIHENSTEPHAN	D FREISIN01	2	5	ING-B2 (Rec) ; ALE-B2 (Rec) ;	GIAMR	GIF	GIAMR+EN		
	UNIVERSITÄT HOHENHEIM	D STUTTGA02	2	10	ING-B2 (Rec) ; ALE-B1 (Rec) ;	GIAMR	GIAMR+EN			
	UNIVERSITÄT DES SAARLANDES	D SAARBRU01	2	6	ALE-B1 (Rec) ;	GIAMR	GIF	GIAMR+EN		
	FACHHOCHSCHULE EBERSWALDE	D EBERSWA01	2	12	ING-B2 (Rec) ; ALE-B2 (Rec) ;	GIAMR	GIF	GIAMR+EN		
	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU	D FREIBUR01	1	10	ING-B1 (Rec) ; ALE-B1 (Rec) ;	GIF				
	GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN	D GOTTING01	2	6	ALE-B2 (Rec) ;	GIAMR	GIF	GIAMR+EN		
	TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN	D DRESDEN02	2	12	ALE-B1 (Rec) ;	GIF				
Austria	UNIVERSITÄT FÜR BODENKULTUR WIEN	A WIEN03	1	6	ING-B2 (Rec) ; ALE-B2 (Rec) ;	GIAMR	GIF	GIAMR+EN		
Bélgica	UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN	B LOUVAIN01	2	6	ING-B2 (Rec) ; FRA-B1 (Rec) ;	GIF				
			2	6		GIAMR	GIAMR+EN			
	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	B LEUVEN01	2	6	FRA-B1 (Rec) ;	GIAMR	GIAMR+EN			
			1	9		MIA	MIM			

- Máximo a reconocer por cuatrimestre 30ECTS+ 10%
- Acuerdo en número de créditos y contenidos.
- Reconocimiento de **asignaturas optativas** (cualquier asignatura relacionada con el área).
- Reconocimientos de **asignaturas obligatorias**:
 - ✓ necesario ver la correspondencia de contenidos en al menos un 80% por parte de la Comisión de Exteriores de la ETSIAM.
 - ✓ Listado de reconocimientos favorables y desfavorables en la web del centro.

<https://www.uco.es/etsiam/images/documentos/20180509-reconocimientos.xls>

PLANTILLA DE RECONOCIMIENTOS

<https://www.uco.es/etsiam/images/documentos/internacional/PlantillaReconocimientos.doc>



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES



INFORME LA SUBCOMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES (miembros PDI)

FECHA: nov-19.



ASIGNATURA/S EN DESTINO

NOMBRE	
CODIGO	
UNIVERSIDAD:	
Nº de Créditos ECTS o nº de horas (para Universidades no europeas):	
Enlace de la asignatura:	

ASIGNATURA UCO

GRADO/MASTER EN LA ETSIAM:			
NOMBRE:		TIPO INFORME * (a rellenar por la Subcomisión de Relaciones Exteriores, miembros PDI)	
CÓDIGO:			
CURSO E ITINERARIO:			
Nº de créditos ECTS:			
PROFESOR/A-RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:		FAVORABLE:	NO FAVORABLE:
		•Observaciones:	

Córdoba, a 5 de noviembre de 2019
Subdirectora de Relaciones Internacionales e Institucionales

Fdo.: Dolores Catalina Pérez-Marín.

1. Beca proporcionada a nivel nacional por el SEPIE.

2. Beca de la Junta de Andalucía

3. Otras complementarias:

3.1 Santander-Erasmus

- a) 2 becas por importe de 3.200 euros cada una de ellas.
- b) 36 becas por importe de 500 euros cada una de ellas.
- c) 54 becas por importe de 150 euros cada una de ellas.

3.2. Beca Matrícula Máster Cranfield

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES				
SEPIE	TIPO DE MOVILIDAD	MESES DE ESTANCIA	FINANCIACIÓN	CUANTÍA
	ESTUDIOS¹: Estudiantes Movilidad Académica (SMS) por ciclo (Grado/Máster/Doctorado)	3 (mínimo) a 12 meses (máximo) por ciclo¹	Máximo 5 meses (o máximo 7 meses en el caso de aquellos alumnos que hayan acreditado un B2)	Grupo 1: 300 €/mes <i>Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia</i>
Grupo 2: 250€/mes <i>Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Países Bajos, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa, Turquía</i>				
Grupo 3: 200€/mes <i>Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía</i>				
PRÁCTICAS: Estudiantes Movilidad Prácticas (SMT)	2 (mínimo) a 12 meses (máximo) por ciclo	Máximo 3 meses	100 €/mes adicionales a la cuantía de SMS *Incompatible con la cuantía de becados MECD	

Dichas ayudas no pretenden cubrir todos los gastos del estudiante durante el periodo de estudios en el extranjero sino los gastos adicionales ocasionados por la participación de los estudiantes en el programa Erasmus.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES					
TIPO DE MOVILIDAD	REQUISITOS	MESES DE ESTANCIA	CUANTIA		
Junta de Andalucía * ESTUDIOS: Estudiantes Movilidad Académica (SMS) por ciclo (Grado/Máster/Doctorado)	<p>- La Ayuda Base tiene carácter general para todos los alumnos del Programa Erasmus+</p> <p>- La Ayuda Especial la percibirá sólo el alumnado universitario del programa Erasmus que cumpla los requisitos económicos para obtener becas y ayudas de estudio de acuerdo al capítulo IV del Real Decreto 595/2015, de 3 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.»</p> <p>- Tales ayudas tienen carácter de anticipo en tanto se acredite por las Universidades el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y del aprovechamiento mínimo exigido al alumnado, de acuerdo con el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013.</p>	Máximo 9 meses	Grupos de países ²	Ayuda Base € / mes	Ayuda Especial € / mes
			A	250	188
			B	218	164
			C	193	145
			D	125	94
			E	100	75

Grupo A: Alemania, Luxemburgo, Irlanda, Países Bajos, Austria, Suecia, Noruega, Dinamarca, Liechtenstein.

Grupo B: Bélgica, Finlandia, Islandia.

Grupo C: Italia, Francia, Reino Unido.

Grupo D: Chipre, Eslovenia, República Checa, Portugal, Eslovaquia, Malta, Estonia, Lituania.

Grupo E: Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Letonia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Polonia, Rumanía, Turquía.

- El pago de las becas se realizará en dos plazos y mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por el alumnado.
- El primer pago, del 70% SEPIE y 60% de la JA, estará condicionado a que el estudiante remita a la ORI, (por fax o correo electrónico), el **certificado de llegada**.
- El 30% y 40% restantes se efectuará a la vuelta del estudiante y tras la presentación de la documentación preceptiva (art. 10).

- Gestión de documentación, certificados de llegada y final, seguros, etc.
- Asistir a las reuniones de movilidad
- **Aprovechamiento mínimo: 9 ECTS en movilidades de 1 cuatrimestre y 18 ECTS en movilidades anuales**
- Y muchas otras, (leer detenidamente la convocatoria).

RESUMEN FECHAS RELEVANTES. ERASMUS + ESTUDIOS

- Plazo de presentación de solicitudes y acreditación de idiomas del **4 al 22 de noviembre de 2019.**
- Listados provisionales de personas admitidas y excluidas, baremación y destinos : 3 de diciembre de 2019
- Plazo para subsanar y presentar alegaciones: hasta el día 13 de diciembre de 2019 (inclusive)
- Listados definitivos: 20 de diciembre 2019.
- Fecha límite para solicitar las ampliaciones de estancia Erasmus+ para el curso 2020/2021: hasta el 6 de marzo de 2020



Gracias por vuestra atención